



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 45
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 05 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ROTARY CLUB LA CAÑADA -
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General prescripta por el Art. 29 del Estatuto, a realizarse el 28 de Marzo de 2008 a las 21,30 horas en David Luque 42- Barrio General Paz - a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto a presidente y secretario. 2) Designación de la Junta Directiva del próximo período y por el término estatutario. La Secretaria.

3 días - 3107 - 7/3/2008 - \$ 30.-

AERO CLUB VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2008 a las 21 hs. en el salón municipal. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de la causa por la cual no se llevó a cabo la asamblea general ordinaria por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2006 en tiempo y forma. 4) Consideración de la cuota social. 5) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2006 y ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 6) Designación de los socios para la renovación total de la comisión directiva y órgano fiscalizador. El Secretario.

3 días - 3090 - 7/3/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
"RICARDO ROJAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2008 a las 18 horas en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta, conjuntamente con Sra. Presidenta y secretaria. 2) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio 11º cerrado el 30/11/2007. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva por 2 ejercicios y compuesta por 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2 suplentes. 4) Elección de la comisión revisadora de cuentas por 2 ejercicios, compuesta por 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes. 5) Designación junta electoral compuesta por 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, cuyo mandato será de 2

ejercicios. Art. 29 (parte pertinente) en vigencia. El Sec.

3 días - 3088 - 7/3/2008 - s/c.

PARTIDO DEMÓCRATA

El Comité Central del Partido Demócrata convoca a la convención Provincial, para el día 28 de Marzo del Cte. a las 19 hs. en el Hotel Astoria, de Av. Colón 170, ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos convencionales, para que con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Considerar balance, inventario, cuadros patrimoniales, memoria, informes de Tribunal de Cuentas y auditoria del período 2007. 4) Situación política. La Secretaria.

Nº 3057 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
CENTRAL NORTE

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual el 28/3/2008 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al período 1/1/2007 al 31/12/2007 - e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, conforme lo indica el estatuto, debiendo elegir: 1) presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente y 3 revisores de cuentas todos por 2 años. El Secretario.

3 días - 3045 - 7/3/2008 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2008 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria anual y balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 3) Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la siguiente manera: a) Elección de los miembros titulares del Consejo directivo por 3 años por finalización de mandato; b) Elección de 5 miembros suplentes por finalización de mandato y por 1 año; c) Elección de 1 miembro titular junta fiscalizadora y por 3 años por finalización de mandato y 3 miembros suplentes por 1 año. El Sec.

3 días - 3054 - 7/3/2008 - s/c.

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA
PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA - LEY 8349

Resolución General Nº 01/2008.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: El Art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea ordinaria de afiliados, a los efectos del tratamiento de la memoria anual y estados contables. Considerando: que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 31 de Marzo de 2008 a las 17,30 horas en su sede central de Av. Hipólito Irigoyen Nº 490 de la ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora. Consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexo, correspondientes al decimocuarto ejercicio económico iniciado el 1 de Diciembre de 2006 y finalizado el 30 de Noviembre de 2007. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de Febrero de 2008. H. Directorio. La Documentación sometida a consideración se encuentra a disposición en la sede Central de la Caja, Delegaciones, Sub Delegaciones del CPCE, y en el sitio Web www.cpcecba.org.ar/caja/index.htm Nº 3198 - \$ 30,00.

AMBITO AGROPECUARIO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/3/2008, a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs en el domicilio de la sociedad, calle 12 de Abril 33 de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, estado de flujo efectivo y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2007 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el directorio. 2) Consideración de la remuneración al señor director. 3) Elección de la totalidad de los miembros del directorio por finalización de mandato, previa fijación de su número, por el término de tres ejercicios. 4) Designación de 2

accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 5) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones hasta el 19/3/2008 en la sede social. El presidente.

5 días - 3193 - 11/3/2008 - \$ 105.-

C.P.M.M.O.

Asamblea General de
Matriculados (Art. 40 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del C.P.M.M.O convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 12 de Abril de 2008, a las 16 hs. en la sede de la Regional 2 - Río IV sito en Santiago del Estero 530 - Ciudad de Río IV - (CP 5800) - Tel. (54 358) 4620993 - E-mail: regional2@tecnicoscba.org.ar. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de memoria y balance período: 1/1/2007 al 31/12/2007. 4) Lectura y consideración presupuesto de gastos y recursos para el período 1/1/2008 al 31/12/2008. El presidente.

3 días - 3203 - 7/3/2008 - \$ 42.-

C.P.M.M.O.

Asamblea de Regionales del C.P.M.M.O. (Art. 40 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del C.P.M.M.O. convoca a Asamblea de las Regionales para el día 4 de Abril de 2008, a las 20 hs. en cada una de las sedes de las Regionales Córdoba, Río IV y Bell Ville respectivamente. Regional 1: con sede en calle Jujuy 423 - ciudad de Córdoba (X5000KAI). Tel.: (54 351) 4226095/ 4284033. e-mail: colegioproviniial@tecnicoscba.org.ar. Regional 2: con sede en calle Santiago del Estero 530 - Ciudad de Río IV (CP 5800) - Tel. (54 358) 4620993 E-mail: regional2@tecnicoscba.org.ar. Regional 3: con sede en calle Alem 103 - 1º Piso - Ciudad de Bell Ville (CP 5900) Tel. (54 3534) 419494- E-mail: colegiommoreg3@nodosud.com.ar. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Nueva estructura de autoridades de Regional 1. 4) Lectura y consideración de memoria y balance período 1/1/2007 al 31/12/2007. 5) Lectura y consideración presupuesto de gastos y recursos para el período 1/1/2008 al 31/12/2008. El presidente.

3 días - 3202 - 7/3/2008 - \$ 63,00

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

VILLA ALLENDE

Convocase con lo establecido en nuestros estatutos para el 26/3/2008 en horario de 18,00 a 20,00 hs. en la sede social para el acto eleccionario para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Y para el 26/3/2008 a las 20,30 hs. en la sede social de la Entidad a la asamblea general ordinaria. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria de comisión directiva. 4) Lectura y aprobación del balance de Tesorería, del período N° 67 comprendido entre el 1/1/2007 y el 31/12/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota Social. 6) Proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas electas en la fecha. El prosecretario.

3 días - 3219 - 7/3/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE PROMOCION Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 26 de Marzo de 2008 a las 20,30 hs a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del Estatuto Social. 2) Elección de 25 Delegados titulares y 25 Delegados suplentes. El Secretario.

3 días - 3108 - 7/3/2008 - \$ 30.-

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO NEON II

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 15/3/2008 a las 09,30 hs. en Avda. Vélez Sarsfield N° 1254, Orden del Día: 1) Rendición de cuentas Octubre de 2007 a Febrero de 2008. 2) Renuncia del administrador. 3) Elección de nuevo administrador. 4) prioridades que afectan el funcionamiento del edificio. El Adm.

3 días - 3178 - 7/3/2008 - \$ 21.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM N° 145 "DR FRANCISCO RAVETTI"

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2008 a las 20,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta, junto al presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación e Fondos e Informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/11/2007. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva en los siguientes cargos: vicepresidente 1°, vicepresidente 2°, secretario y tesorero, Vocales titulares: 2°, 3° y 5°. Vocales suplentes: 3° y 5°; comisión revisadora de cuentas: 1°, 3° y 5°. De acuerdo al Art. 27 y 29 en vigencia. La Secretaria.

3 días - 3117 - 7/3/2008 - s/c.

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA LEY N° 7673

Convoca a Asamblea General Ordinaria de

matriculados para el día 09 de Mayo de 2008 a las 17,30 horas a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Memoria año 2007. 4) Balance del ejercicio 2007. 5) Presupuesto y cálculo de recursos año 2008. 6) Proclamación de autoridades electas. Lugar: Jujuy 331 - 5000 Córdoba. El Secretario.

3 días - 3183 - 7/3/2008 - \$ 30.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA ROSA

SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/3/2008 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Elección de 3 socios para integrar la mesa escrutadora. 4) Elección de 5 miembros titulares: a) Elección de 5 miembros titulares por caducidad de sus mandatos: 1 tesorero, 1 pro-tesorero y 3 vocales titulares; b) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por caducidad de sus mandatos. Art. 85° del Estatuto Social en vigencia. El Secretario.

3 días - 3185 - 7/3/2008 - s/c.

CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio N° 67 - 2006/2007, memoria, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30/11/2007. 4) Elección total de la comisión directiva, todos por 1 año. 5) Causas por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

3 días - 3171 - 7/3/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2008 a las 16 hs. a realizarse en el Salón del Centro, cito en E. Cliscagne 65 de Carnerillo, para tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de memoria, balance general y cuadro de gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 2) Elección de nueve miembros para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva: 1 vicepresidente en reemplazo de Emilia Cárdena. 1 secretario en reemplazo de José O. Reynoso. 1 pre-tesorero en reemplazo de Roberto Reymer. 1 vocal titular en reemplazo de José Bessone. 2 vocales suplentes en reemplazo de Juan Bronzino y Gustavo Uppi. 2 revisores de cuentas en reemplazo de Nelly de Yoerg y Domingo Bronzino. 1 revisor de cuentas en reemplazo de Carlos Reyes. El Secretario.

3 días - 3172 - 7/3/2008 - \$ 42.-

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/4/2008, a 09,30 hs. Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2007. 3) operaciones inmobiliarias. 4) Alta y baja de socios. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Tesorero.

3 días - 3192 - 7/3/2008 - s/c.

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2008 a las 10,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designar 2 socios presentes para suscribir el acta. 3) Lectura y consideración de memoria anual - balance general e informe del Sr. Contador quien a elaborado los balances respectivos comprendido en los siguientes períodos: 1/1 al 31/12/2003 al igual que los años 2004, 2005 y 2006. 4) En razón que por el término de 4 período no a sido renovada la comisión directiva, en este acto se procederá a la renovación total de la comisión directiva. También en este acto se elegirá por el mismo período una comisión revisadora de cuentas, compuesta por 3 miembros titulares y 1 suplente. 5) Informar causas por llamado a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 3197 - 7/3/2008 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MOTIVACIÓN S.A.

Constitución de Sociedad Rectificadorio del B.O. 04/03/2008

Accionistas: Ricardo Romualdo Baroni, argentino, casado, DNI N° 6.438.357, nacido el 17/7/1943, de profesión Contador Público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Baroni Ricardo Diego, argentino, estado civil casado, DN N° 22.564.229, nacido el 20/2/1972, de profesión Contador Público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: acta constitutiva de fecha 15/9/07 y acta ratificativa de fecha 20/12/07. 3) Denominación: Motivación S.A. 4) Domicilio: República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industrial: elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de cualquier tipo de indumentaria de vestir, y productos textiles y accesorios, artículos de zapatería, blanco y mantelería, fabricación de colchones y artículos de tapicería. B) Comerciales: compra, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación de indumentaria de vestir, productos textiles, zapatos y sus accesorios, colchones, telas, artículos de tapicería y todos otros bienes necesarios vinculados al objeto social. La sociedad podrá importar y exportar bienes que hagan a su objeto. C) Inmobiliarias: mediante la administración, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles,

inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. D) Financiero: el financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley N° 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital se fija en la suma de \$ 390.000, representado por trescientas (300) acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "A" nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y por noventa (90) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. 8) Suscripción del capital: Ricardo Romualdo Baroni suscribe trescientas (300) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "A" nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, y suscribe cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, Ricardo Diego Baroni suscribe cuarenta (40) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B" nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 9) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un director suplente y como máximo tres, por el mismo plazo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 10) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo el presidente del directorio. 11) Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 la asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la sindicatura 12) Balance: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Ricardo Romualdo Baroni, argentino, casado, DNI N° 6.438.357, nacido el 17/7/43, de profesión contador público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Baroni Ricardo Diego, argentino,

estado civil casado, DNI N° 22.564.229, nacido el 20/2/1972; de profesión Contador Público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Director suplente: Griselda Herminia Valdemarín, argentina, de estado civil casada, DNI N° 5.306.838, nacida el 5/8/1946, de profesión empresaria, con domicilio en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

N° 2139 - \$ 283

GREEN SERVICE SRL

Modificación contrato social
Rectificadorio del B.O. 29/02/2008

Tribunal 1ª Inst. y 39ª Nom. en Civil y Com. Conc. y Soc. N° 7. Autos: "Green Service SRL s/ I.R.P.C. Modificación contrato social Expte. N° 1309063/36. 1) Cesión de cuotas: Acta N° 9 de 24/7/07, el socio Sr. Daniel Alfredo Guerini, DNI 10.542.239, vende a favor de Pedro Marcelo Porporato, DNI 18.014.469, nacido el 2 de enero de 1967, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, con domicilio Gregorio Vélez 3766, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, 50 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, 2) Modificación de contrato social: se modifica las cláusulas a) Quinto: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Diego Ignacio Porporato, DNI 22.795.848, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el socio Sr. Pedro Marcelo Porporato, DNI 18.014.469, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Capital social que ha sido integrado en efectivo en su totalidad. Córdoba, 6 de febrero de 2008. H. de Ferreira, Sec..

N° 1814 - \$ 51

MICONN S.A.**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a 28 días del mes de Diciembre de 2007, los Sres. Daniel Fernando GUERRERO, argentino, DNI. N° 16.293.718, de 44 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia del Valle BUTTO, DNI N° 18.013.625, de profesión comerciante, con domicilio en Ricardo Santos esquina Angualasto de Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba, Hernán Javier JAIME, argentino, DNI. N° 24.089.387, de 33 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela CAPDEVILA, DNI N° 23.195.199, de profesión comerciante, con domicilio Lavalleja N° 1003, 5° "10" de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Marcos TOLEDO, argentino, DNI. N° 22.372.425, de 37 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiola Mabel ALONSO SOTO, DNI. N° 21.927.884, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 635, Iro. "B" de la ciudad de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad denominada "MICONN S.A.", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede en Av. Fernando Fader N° 3801, Local N° 14, B° Cerro de Las Rosas de la misma ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, en todo el territorio del país y/o en el extranjero, la venta,

comercialización, instalación y asesoramiento técnico del servicio de Internet, telefonía móvil y comunicaciones de datos con sus procesos y medios asociados.- Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representados por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de pesos cien (\$ 100,00) y da derecho a un (1) voto por acción. Daniel Fernando GUERRERO, suscribe 102 acciones; Hernán Javier JAIME, suscribe 99 acciones; Marcos TOLEDO, suscribe 99 acciones. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por hasta tres (3) directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, o Director Titular, en caso de no estar designado aquel, en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Hernán Javier Jaime; Director Titular: Daniel Fernando Guerrero; Director Suplente: Marcos Toledo. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente, cuya duración en el cargo será de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Febrero de 2008.

N° 2314 - \$ 127.-

PENTACOM S.A.**Edicto Ampliatorio**

Por Resolución de la Asamblea Ordinaria N° 33 de fecha 05/02/2007 se ratificaron las Actas de Accionistas Nros. 24,26 y 29 de aprobación de la memoria, balance y cuadros correspondientes de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2003, 31 de agosto de 2004 y 31 de agosto de 2005 respectivamente y se ratificó el Acta de Asamblea N° 25 de designación de Directorio y sindicatura de fecha 31 de agosto de 2004.-

N° 2245 - \$ 35.-

COMPAÑÍA DE FINANCIACION E INVERSIONES S.A.**Constitución de Sociedad****EDICTO RECTIFICATORIO**

Se hace saber que se ha consignado erróneamente en la publicación de edictos oportuna Nro. 28395 de fecha 6/12/2007 de la sociedad "Compañía de Financiación e Inversiones S.A." la fecha del acta rectificativa-ratificativa siendo la correcta el día 11 de septiembre de 2007.- Asimismo, se rectifica el nombre consignado del Socio Sr. Angel Custorio Tabares, siendo el correcto Angel Custodio Tabares.- Asimismo, se rectifica la fecha de cierre de ejercicio consignada en la publicación siendo la correcta el 31 de julio de cada año.-

N° 2725 - \$ 35.-

PROMINENTE S.A.**REFORMA DE ESTATUTO**

Por Acta Nro. 25 de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha diecisiete de Noviembre de 2.006 y Acta Nro. 27 de Asamblea Extraordinaria

unánime Ratificativa - Rectificativa de fecha 19 de Diciembre de 2.007 se dispuso la reforma del Art. 22 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 22: El ejercicio anual cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables anuales regulados por las disposiciones legales vigentes. Esta fecha podrá modificarse por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiendo cada resolución comunicarse a la Inspección General de Justicia, publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: 22.1. Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, según se establece en el art. 70 de la Ley 19.550 y cualquier otra reserva opcional, según se establecerá por Resolución Especial. 22.2. A la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, remuneraciones que serán fijadas por la Asamblea dentro de las pautas establecidas por Ley y este Estatuto. 22.3. El remanente tendrá el destino que fije la Asamblea, pudiendo resolver que todo aporte se destine a dividendos de las acciones, o a fondos de reserva facultativas, o a cuenta nueva. Los dividendos deberán abonarse en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. Córdoba, 2.008. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES N° 2593 - \$ 67.-

DISTRIBUIDORA AGRO INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES S.A.**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 27/02/2008. Socios: Juan Jorge Barrionuevo, DNI: 13.350.651, Argentino, nacido el 15/12/1957, soltero, comerciante, domiciliado en Eladio Diez N° 335 y Víctor Daniel Arguello DNI: 20.074.364, Argentino, soltero, Nacido el 04/12/1968, Comerciante, con domicilio en Calle Publica s/n B° Kalpivan, ambos de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Denominación: DISTRIBUIDORA AGRO INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES S.A. Domicilio legal: Larriniaga y Axpe 2746, B* José Ignacio Díaz 2* sección de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A - Compra, venta, consignaciones, transporte de lubricantes y combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, al por mayor o menor, su importación y exportación; explotación de estaciones de servicio, bares y restaurantes, kioscos, gomería, accesorios, lavadero y taller de vehículos. Capital: El capital Social es de \$ 100.000.- representado por 1000 acciones de \$100.- valor nominal c/u, ord., nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Juan Jorge Barrionuevo, suscribe 900 acc. y Víctor Daniel Arguello, suscribe 100 acc. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 7 directores titulares y entre 1 y 7 directores suplentes, electos por el término de 3 ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma

individual. Primer Directorio: Presidente: Víctor Daniel Arguello, DNI: 20.074.364; Director Suplente: Juan Jorge Barrionuevo, DNI: 13.350.651, ambos con vencimiento de su mandato con el 3° ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 2735 - \$ 107.-

SANATORIO PRIVADO SAN JOSE SRL**Cesión. Modificación**

1) Por convenio de fecha 21/11/07, el socio Jorge Omar Moscoso cedió a Jorge Vital Nicola, arg., médico, cas. Ias. c/Claudina Paulino DNI 17.798.032, nacido 19/5/66, dom. en calle San Martín s/n de Tosquita, a título oneroso, las 889 cuotas sociales que tenía Sanatorio Privado San José SRL de un valor nominal de \$ 1 cada una. 2) Los restantes socios otorgaron en los términos del artículo séptimo del contrato social su conformidad con la cesión realizada. 3) El capital social quedó así suscripto e integrado de la siguiente manera: Miguel Oscar Scilingo, 1611 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1 c/u, María Esther Margarit: 611 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1 c/u, Jorge Vital Nicola: 889 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1 c/u y Adriana Beatriz Maurelli: 889 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1 c/u. 3) Por asamblea unánime fecha 21/11/07, reflejada en el acta número 20 del libro respectivo; por unanimidad los socios aceptaron la renuncia presentada por el socio gerente Jorge Omar Moscoso y modificaron la cláusula quinta del contrato social que quedó redactada como sigue: "La administración de la sociedad está a cargo de la socia Adriana Beatriz Maurelli, quien reviste el carácter de gerente, desempeñará sus funciones durante el plazo de duración y tendrá el uso de la firma, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, la gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: consolidar toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, excepto para la venta de automotores, inmuebles y constitución de hipotecas que será necesario la firma y conformidad de todos los socios en forma conjunta, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9° del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Para el caso de acefalía por fallecimiento o ausencia o impedimento temporal se designa como socio gerente suplente a Jorge Vital Nicola". Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto,

Secretaría Dra. María Gabriela Aramburu.
Oficina, 8 de febrero de 2008.

N° 2141 - \$ 159

**CABANILLAS ALBERTO Y FRÍAS PEDRO
SOCIEDAD DE HECHO**

Se comunica a sus efectos que por contrato de fecha 11 de octubre de 2007 los Sres. Alberto Luis Cabanillas LE 6.616.731 y Pedro Miguel Frías, DNI 14.706.545, procedieron a la disolución de la sociedad de hecho que integraban denominada "Cabanillas Alberto y Frías Pedro Sociedad de hecho" con domicilio legal en San Martín 160 de Huinca Renancó, con retroactividad al 28 de febrero de 2007. Sin pasivo, utilidades a distribuir, quebrantos que soportar, ni capital alguno. Fdo. Nora G. Cravero, secretario.

N° 2770 - \$ 35

CORBACHO HNOS SRL

Cambio de Sede Social

Por acta N° 36 de fecha 25 de octubre de 2007 se ha dispuesto trasladar la sede social de la sociedad "Corbacho Hnos. SRL" Folio 1121 año 1989, Protocolos y Disoluciones del RPC a la calle Ferdinand de Lesseps 1154, Salón 1 Planta Baja, B° Ampliación Residencial América de esta ciudad de Córdoba. En el contrato social quedará redactada la cláusula Tercera: "El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de que, por resolución de los socios, se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales filiales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. La dirección de la sede social se establece en Ferdinand de Lesseps 1154 Salón 1 Planta Baja B° Ampliación Residencial América de esta ciudad de Córdoba. Juzg. Conc. y Soc. 2.

N° 2737 - \$ 43

DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

Modificación de Estatuto

Por acta N° Cincuenta y Seis de Asamblea General Extraordinaria del 11/2/08 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero: A) La comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y para la construcción, motores de todo tipo y demás generadores de energía, incluso eólica, sus partes y repuestos, así como de aparatos y/o elementos mecánicos de medición, control y seguridad de cualquier tipo y función, instrumental y equipos para protección del medio ambiente, sus similares, derivados o afines, ya sean mercaderías, materias primas, productos o subproductos, tanto principales como accesorios y/o afines a dichos rubros. B) La prestación de servicios, arrendamientos, reparaciones o mantenimientos, asesoramiento, consultoría y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza relacionados con los rubros mencionados en a) C) La explotación de concesiones; patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con el inciso a), pudiendo otorgar y recibir franquicias, ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal y en general, todo acto jurídico vinculado

con el mismo. D) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

N° 2330 - \$ 103

CATUR S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de octubre de 2006, se aprobó por unanimidad nuevo directorio. Presidente: Sra. María Soledad Garzón, DNI 22.843.292, Director Suplente: María Cristina Busso, DNI 10.367.544, quienes aceptan el cargo en ese mismo acto. Duración: 3 ejercicios. Córdoba, octubre de 2006.

N° 2731 - \$ 35

**M. FERRANTI E HIJO
CONSTRUCTORA S.A.**

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 2 de junio de 2003, acta de asamblea N° 32 se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, director titular con el cargo de Presidente Miguel Angel Ferranti, domiciliado en Figueroa Cáceres N° 380, Córdoba, LE N° 7.966.148 y para director suplente Martha Noemí Micheli, domiciliada en Figueroa Cáceres N° 380, Córdoba, LC N° 4.279.110, Córdoba, febrero de 2008.

N° 2733 - \$ 35

INDUSTRIAS SUR SRL

**Cesión de cuotas sociales
Modificación de Contrato**

Cesión de cuotas sociales: en reunión de la totalidad de los socios instrumentada en Acta de fecha 15 de noviembre de 2007, la socia Sra. Mirta Susana Santero DNI 4.561.935, cede y transfiere al también socio Miguel Angel Magaldi, DNI N° 20.197.410, la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en la sociedad "Industrias Sur SRL" y que ascienden a Seiscientos Cuarenta (640) de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que fue aceptado expresamente por el señor Miguel Angel Magaldi como cesionario y socio y también por la restante socia señora Marilyn Margot Martínez de Dios, DNI N° 20.246.292. Modificación de contrato social. Asimismo en la misma reunión de resolvió aprobar por unanimidad de los socios la modificación del contrato social en sus artículos primero y cuarto que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y se divide en ochocientos (800) cuotas sociales cuyo valor nominal es de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Miguel Angel Magaldi, setecientos veinte (720) cuotas sociales por un valor total de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y b) La Dra. Marilyn Margot Martínez de Dios, ochenta (80) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) "Artículo Primero: la sociedad se denominará: "Industrias Sur SRL" y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier lugar del país y del exterior", aclarándose en dicha acta que la sede social seguirá ubicada en calle Duarte Quirós N° 4030, B° San Salvador de la ciudad de Córdoba. Of. 20/2/08.

N° 2428 - \$ 91

**CELULOSA CENTRO OESTE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ª Inst. 26ª Nom. C. y C. los Sres. Sebastián Andrés Butto, DNI 23.664.825, de treinta y tres (33) años de edad, soltero, argentino, economista, domiciliado en calle La Isla s/n B° Los Nogales de la ciudad de Jesús María, CUIT N° 20-23664825-3 y Mariana Noemí Butto, DNI 26.614.710, de veintiocho (28) años de edad, soltera, argentina, ingeniera química, domiciliado en calle La Isla s/n B° Los Nogales, de esta ciudad de Jesús María, CUIT N° 23-26614710-4 constituyeron Celulosa Centro Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada el 17/9/2007, fijando su domicilio social en Ruta Nacional N° 9, Km. 755 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, delegaciones, agencias, oficinas, locales de venta y otra forma de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. Tendrá un plazo de duración de cuarenta (40) años a contar de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El objeto comercial será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones comerciales: fabricación, distribución y venta de envases de celulosa moldeada y productos relacionados con la industria avícola y de envases. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto propio. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco (\$ 25.000) divididos en veinticinco (25) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una de ellas, las que quedan suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Sebastián Andrés Butto veinte cuotas de Pesos Un Mil valor nominal cada una de ellas, es decir Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y la socia Mariana Noemí Butto cinco cuotas de Pesos Un Mil valor nominal cada una de ellas, es decir Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). El capital suscripto es integrado totalmente en efectivo. La socia Mariana Noemí Butto se desempeñará en el cargo de socia gerente. La administración, el uso de la firma social y representación de la sociedad estará a su cargo. En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporal del nombrado, será reemplazado por el socio Sebastián Andrés Butto. El socio gerente tendrá las facultades requeridas para actuar ampliamente en todos los negocios de la sociedad pudiendo realizar cualquier acto o contrato tendiente a la consecución del objeto social, efectuar todas las operaciones bancarias en bancos oficiales y/o privados y actuar ante los entes autárquicos y/o empresas del Estado. El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, oportunidad que podrá modificarse cuando las necesidades y giro del negocio así lo exigieran y a la cual se ajustarán y realizarán los balances, los que deberán ser presentados dentro de un término no mayor de ciento veinte (120) días corridos a contar del cierre y aprobados por reunión de socios, la que deberá ser convocada por el Gerente mediante citación dirigida a cada uno de los socios por

medio fehaciente con no menos de diez (10) días de anticipación. Of. 4/2/08. Moreno Espeja, Prosec.

N° 2169 - \$ 155

ESTANCIA CRUZ DE CAÑA S.A.

Designación de Autoridades

Por asamblea general ordinaria N° 5 de Estancia Cruz de Caña S.A. de fecha 13 de agosto de 2007, realizada en su sede social de calle Ayacucho 330, 6° Piso "B", de la ciudad de Córdoba, se resolvió designar como director titular presidente al Sr. Diego Miguel Bono, DNI N° 25.803.774 de profesión abogado, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Obispo Trejo 392, 1° Piso "C" de la ciudad de Córdoba, por el período de tres ejercicios. El directorio quedó constituido de la siguiente manera: director titular y presidente, Digo Miguel Bono, DNI 25.803.774, director suplente, Mariángeles Pagalday, DNI N° 22.162.009.

N° 2594 - \$ 35

INTEC SRL

**Venta de cuotas sociales
Modificación Contrato Social**

Por contrato de fecha 26/6/07, los Sres. Marcelo Daniel Larovere, DNI N° 16.484.062 y Laura Elena Larovere, DNI N° 24.023.478, vendieron a Daniel Esteban Balgurevich, argentino, nacido el 24/11/1959, comerciante, casado, con domicilio en Octavio Pinto 3054, de esta ciudad, DNI N° 13.680.818, la cantidad de 72 cuotas, que representan 12% del capital social suscripto e integrado de la sociedad "Intec SRL" Marcelo Daniel Larovere, vendió la cantidad de 60 cuotas y Laura Elena Larovere la cantidad de 12 cuotas sociales Por contrato de fecha 26/6/07, el Sr. Marcelo Daniel Larovere vendió al Sr. Fernando Luis Martínez, argentino, nacido el 23/8/1965, comerciante, casado, con domicilio en 9 de Julio 1164, Córdoba, DNI N° 17.532.875 la cantidad de 132 cuotas. Mediante acta de reunión de socios de fecha 26/6/07, los Sres. Marcelo Daniel Larovere, Fernando Luis Martínez y Daniel Esteban Balgurevich, resolvieron por unanimidad modificar el contrato de constitución de sociedad de fecha 6/11/1998, resolviendo lo siguiente: 1) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Marcelo Daniel Larovere, Fernando Luis Martínez y Daniel Esteban Balgurevich, quienes revestirán los cargos de gerentes y actuarán en forma indistinta. 2) Aumento del capital social. De acuerdo al aumento de capital social resuelto, se decidió que el capital social se aumenta en \$ 370.000 dividido en 370 cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Daniel Larovere 2442 cuotas sociales, Fernando Luis Martínez 682 cuotas y Daniel Esteban Balgurevich 444 cuotas sociales. 3) Domicilio y sede social: calle Valparaíso 6520 de esta ciudad de Córdoba, Of. Febrero de 2008. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Of. 19/2/08.

N° 2427 - \$ 95

CROKO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Alberto Crostelli, DNI 6.513.722, viudo, 67 años, ingeniero mecánico aeronáutico, argentino, domiciliado en Av. Pueyrredón 60, 3° Piso, Dpto. "E", ciudad de Córdoba y Pedro Ernesto Kochmann, DNI 6.592.034, 68 años,

casado, argentino, ingeniero mecánico electricista, domicilio en calle Temistocles Castellano 1425, B° Palermo, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 6/11/07. Denominación de la sociedad: Croko SRL. Domicilio social: calle Deán Funes 625, 3° Piso, oficina 12 ciudad de Córdoba. Objeto social: realización de todo tipo de obras en el rubro construcción de inmuebles. Instalación de infraestructuras domiciliarias e industriales de todo tipo de servicios, que se requiera en el rubro, proyectos y ejecución de obras sanitarias, gas, electricidad, seguridad, incendio, carpintería de obra, revestimientos, etc. Construcción, ventas y comercialización en general de inmuebles. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de materiales utilizados en el rubro construcción e infraestructura de inmuebles. Representación de marcas y comercialización de materias primas o mercaderías relacionadas con el rubro. Plazo de duración: es 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Jorge Alberto Crostelli, 198 cuotas y Pedro Ernesto Kochmann, 2 cuotas, integrando el 25% en efectivo y saldo en plazo de ley. Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designado el Sr. Jorge Alberto Crostelli, por el término de un año, pudiendo el mismo ser reelegido. La fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ordenado por Juzgado 1ª Inst. C.C. 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5 de la ciudad de Córdoba. 21 de febrero de 2008.

N° 2521 - \$ 91

DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA S.A.

Edicto Rectificadorio

En edicto N° 6211 de fecha 17 de abril de 2007 se omitió consignar que la distribución de cargos se efectuó por acta de directorio N° 10 de fecha 9 de diciembre de 2005.

N° 2514 - \$ 35

CORDOBA HUNTING S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de fecha 1/2/08, donde decía: "1) Fiscalización: se resolvió prescindir de la sindicatura". Debí decir: "1) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

N° 2493 - \$ 35

MUVAS S.A.

Modificación de Contrato Social Rectificación de Publicación N° 19069

Por Acta Ratificativa de fecha cuatro del mes de febrero de dos mil ocho, se resolvió modificar el art. 11 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Título Cuarto: Administración, Representación, Artículo 11: La

representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las estructuras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todos los casos obligada la sociedad. El presidente deberá convocar al directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso por el Vicepresidente. Asimismo se rectifica la publicación de edictos de fecha veinticuatro de setiembre del dos mil siete, N° 19069, por cuanto se consigna erróneamente el nombre del Director Titular debiendo decir Sr. Ricardo Andrés Vartalitis.

N° 2536 - \$ 71

INVERNADEROS DEL SUR SRL

Acta Societaria Número Tres

Por acta número tres de fecha 15 de setiembre de 2006, los socios resuelven por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Diego Vela, aprobando y ratificando la totalidad de su gestión y nombrar en su reemplazo a partir de ese momento al Sr. Walter Constantino Vela. 2) Cambio de domicilio de la empresa: Victoriano Rodríguez 279, La Carlota (Cba.). Secretaría, 19 de febrero de 2008.

N° 2667 - \$ 35

ROYO S.R.L.

CESIÓN - MODIFICACIÓN

El Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 33a. Nominación, Concursos y Sociedades n° 6 de la ciudad de Córdoba, en autos: "ROYO S.R.L.-INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)- Expte. N° 1197053/36-", hace saber que por contrato de cesión de cuotas y Acta social, ambos de fecha 03.10.2007, el Sr. Bernardo Gabriel CAMINOS, D.N.I. n° 18.119.406, argentino, de 40 años de edad, nacido el 14/01/1967, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real sito en calle Obispo Toro n° 3059 de Barrio Escobar de esta ciudad de Córdoba, ha procedido a la venta y transferencia a favor de la Srta. Sofía Macarena CUERDO, D.N.I. N° 33.303.494, argentina, de 19 años de edad, emancipada por habilitación de edad mediante escritura pública Nro. 66 de fecha 16/06/2006, labrada por la escribana Cledis Ana Bolatti de Calderoni, tit. Reg. N°515 de la pcia., nacida el 07/10/1987, estudiante, soletta, con domicilio real sito en calle Antonio de Sucre 4011 de Barrio Panamericano de esta ciudad de Córdoba, de 50 cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una. Que al mismo tiempo se ha designado como Gerente de la sociedad a la Sra. Martha Alicia Caminos, modificándose por todo ello, como surge del acta social de fecha 03 de octubre de 2007, las cláusulas 6ta. y 8va. del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: "SEXTA: El Capital social ha sido suscripto íntegramente, de la siguiente forma y proporciones: a) Sofía Macarena CUERDO,

cincuenta (50) cuotas sociales, por un valor de diez mil pesos (\$10.000); b) Martha Alicia CAMINOS; cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de diez mil pesos (\$10.000). Tales cuotas se encuentran integradas en su totalidad por los socios.-", "OCTAVA: La dirección de la Sociedad será ejercida por la Sra. Martha Alicia Caminos, quien queda investida del carácter de Socio Gerente, pudiendo representar en su función a la sociedad. El cargo será ejercido por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar, en todos los negocios sociales conducentes a lograr el objeto de esta Sociedad acorda a lo dispuesto con la Ley 19.550. No podrá comprometer a la Sociedad con negocios ajenos al giro social, ni tampoco emitir fianzas ni garantías que obliguen al ente societario en relación a terceros.". Of.27/02/08.Fdo.: Dra. Magdalena Avalos de Leon - Prosecretaria Letrada.

N° 3069 - \$ 91.-

ORGANIZACIÓN NOVENTA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva - Estatuto del 5/11/2007; Acta Rectificativa del 27/12/2007. Socios: RODI GERMÁN LOVAGNINI, titular del documento nacional de identidad número 21.017.007, argentino, de 35 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mitre s/n de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba y PABLO RAÚL RIVIELLO Titular del Documento Nacional de Identidad número 22.384.087, argentino, de 34 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia n° 690 de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. Denominación: ORGANIZACIÓN NOVENTA S.A. Sede y domicilio: Corro 340 P.B. "C". de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) PUBLICIDAD y PROMOCIÓN: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y de servicios, estudio de mercados, entre otros. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de distinta índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existente o a crearse en el futuro, b) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Ofrecer, promocionar y brindar servicios, por cuenta propia o asociada a terceros, de organización de eventos, tanto corporativos e institucionales como sociales, comprendiendo entre otros exposiciones, lanzamientos, congresos, jornadas, seminarios, bodas, bautismos, fiestas de cumpleaños, graduaciones y agasajos en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El Capital social es de DOCE MIL PESOS, y se divide en mil doscientas acciones ordinarias de Diez pesos cada una, (\$10) nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: RODI GERMÁN LOVAGNINI suscribe e integra Setecientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal diez pesos cada una, o sea la suma de siete mil pesos; y PABLO RAÚL

RIVIELLO suscribe e integra Quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal diez pesos cada una, o sea la suma de pesos cinco mil. En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de Pesos Tres mil, en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: RODI GERMÁN LOVAGNINI, DNI 21.017.007; Director Suplente: PABLO RAÚL RIVIELLO, DNI 22.384.087. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento, quien desempeñará en dichos casos el carácter de Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. Córdoba, 28 de febrero de 2008.-

N° 2756 - \$ 207.-

AYLAGAS HÉCTOR, MAURO Y DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Manuel Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N° 2218, San Francisco (Córdoba), de 74 años, viudo, argentino, Ingeniero, LE N° 6.416.481; Mauro Gustavo Aylagas, domiciliado en Entre Ríos N° 1316, San Francisco (Córdoba), de 35 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 22.953.523; y Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N° 2218 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de 29 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N° 26.575.610. Instrumento de Regularización: 27/12/2007. Denominación Anterior: AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Hecho. Fecha: Acta realizada 27/12/2007. Razón Social: AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: San Francisco, provincia de Córdoba. Objeto Social: continuar con la actividad agropecuaria tales como cultivo de soja, trigo, maíz, entre otros, que los socios de la sociedad de hecho Sres. Héctor Manuel Aylagas, Mauro Gustavo Aylagas y Diego Gonzalo Aylagas, desarrollaban bajo la denominación de "AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Hecho". Sede Social: Bv. Roca N° 2218, San Francisco. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 1° de enero de 2008. Este plazo podrá prorrogarse por 99 años más. Capital Social: pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil.- (\$1.450.000.-), dividido en ciento cuarenta y cinco mil (145.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) El socio Sr. Héctor Manuel Aylagas suscribe cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta y dos (48.342) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte (\$483.420.-), que integra totalmente mediante el aporte de su parte del fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Hecho", CUIT N°30-70867314-1, equivalente al 33,34% de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del

presente contrato. b) El socio Sr. Mauro Gustavo Aylagas, suscribe cuarenta y ocho mil trescientas veintinueve (48.329) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos cuatrocientos ochenta y tres mil doscientas noventa (\$483.290.-), que integra totalmente mediante el aporte de su parte en el fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Hecho", CUIT N° 30-70867314-1, equivalente al 33,33% de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del presente contrato. c) El socio Sr. Diego Gonzalo Aylagas, suscribe cuarenta y ocho mil trescientas veintinueve (48.329) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos cuatrocientos ochenta y tres mil doscientas noventa (\$483.290.-) que integra totalmente mediante el aporte de su parte en el fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "AYLAGAS Héctor, Mauro y Diego Sociedad de Hecho", CUIT N° 30-70867314-1, equivalente al 33,33% de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del presente contrato. Administración, Fiscalización Representación Legal: a cargo del señor Héctor Manuel Aylagas, con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, con aclaración de firma y cargo; quien no podrá usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros. La gerencia podrá conferir poderes especiales a otras personas, socios o no, conforme las disposiciones de la Ley N° 19.550; para la realización de uno a varios actos de administración y no podrán vender inmuebles ni comprometer la venta de los mismos, sino mediante previa autorización expresa efectuada por la reunión de socios; de la que se dejará constancia en acta en el libro respectivo. Cualquier acto realizado en contra de esta disposición se considerará nulo de nulidad absoluta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. C y C 1° Nom - San Francisco. Fdo: Claudia S. Giletta - Sec.-

N° 2327 - \$ 227

EQUIMAQ S.A.

Elección de Autoridades

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 10 de diciembre de 2007. Se resuelve designar como director titular y presidente del directorio al Sr. Sebastián Andrés Parizzia DNI n° 28.851.686, argentino, nacido el 22 de junio de 1981, soltero, contador público, domiciliado en Sergio Camargo N° 7418 de B° Argüello, Córdoba Capital. Córdoba, 26 de febrero de 2008. Sra. Directora de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 2673 - \$ 35

AGROSERVICIOS PICAT S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a 08 días del mes de Octubre de 2007, los Sres. Víctor Iván PICAT, argentino, DNI N° 26.330.089, de 29 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. Agüero N° 93 de la Localidad de Jesús María; Pablo Miguel PICAT, argentino, DNI N° 30.111.410, de 24 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. Agüero N° 93 de la Localidad de Jesús María; Horacio Gastón LOPEZ, DNI N° 25.920.824, de 30 años de edad, soltero,

Contador Público Nacional, con domicilio en Bv. San Martín N° 134 de la Localidad de Las Peñas; y Miguel Ángel PICAT, DNI N° 8.295.081, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Rossi (DNI N° 12.915.884), comerciante, con domicilio en Bv. Agüero N° 93 de la Localidad de Jesús María. Constituyen una sociedad denominada "AGROSERVICIOS PICAT S.A.", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Jesús María, y su sede en López y Planes N° 50 de la misma ciudad. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: La sociedad podrá realizar actividades agropecuarias, tales como: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, y la cría, recría, invernación, mestización, engorde intensivo a corral de ganado de cualquier clase. B) SERVICIOS: logística y transporte de bienes y productos agrícola-ganaderos, utilizando mano de obra propia o de terceros. Así como la realización de tareas de preparación y acondicionamiento de terrenos para la explotación agropecuaria o para construcciones civiles, tareas tales como: desmontes, topado, rolado, aradas, siembras y similares. Asimismo, la sociedad podrá dar en locación sus bienes muebles y podrá realizar también, la totalidad de las actividades de la industria de la construcción. C) COMERCIALES: compra, venta, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos o insumos que se relacionen con la actividad agropecuaria. D) INMOBILIARIA: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. E) INDUSTRIALES: La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, alimentación, forestales y madereros, en todo el territorio del país y en el extranjero, referido a dichas actividades. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este estatuto. - Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de pesos cien (\$ 100,00) y da derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Víctor Iván PICAT suscribe 900 acciones; El Sr. Pablo Miguel PICAT, suscribe en 900 acciones; El Sr. Horacio Gastón López suscribe 600 acciones; El Sr. Miguel Ángel PICAT suscribe 600 acciones. Administración y Representación: a cargo del directorio integrado por hasta 7 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. Duración: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, o Director Suplente, en caso de no estar designado aquel, en caso de ausencia o impedimento de aquel. Presidente: Sr. Víctor Iván PICAT; Director Suplente: Pablo Miguel PICAT. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente, cuya duración en el cargo será de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. - Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Febrero de 2008.

N° 2298 - \$ 183.-

PUNTA - MORESCHI S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Datos de los Socios: a) Ana Inés Punta de 61 años de edad, de estado civil casada con Oscar Luis Moreschi, de nacionalidad Argentina, de profesión docente universitaria, domiciliada en calle Canarias N° 4016 de B° Parque Horizonte de esta ciudad de Córdoba, DNI. 5.308.972; b) Oscar Luis Moreschi de 65 años de edad, de estado civil casado con Ana Inés Punta, de nacionalidad Argentina, de profesión docente universitario, con domicilio en calle Canarias N° 4016 de B° Parque Horizonte de esta ciudad de Córdoba, documento de identidad DNI. 06.896.645; c) Marina Moreschi, 27.959.457 de 27 años de edad, de esta ciudad soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión estudiante universitaria, domiciliada en calle Canarias 4016 de B° Parque Horizonte de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 7 de Diciembre de 2007 y acta complementaria del día 2 de Enero de 2008. 3) Denominación: Punta - Moreschi S.R.L. 4) Domicilio: Canarias 4016 de B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Explotación directa por sí por terceros de establecimientos rurales, para la producción de especies cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, frutícolas, graníferas, hortícolas, oleaginosas y semilleros. Explotación de establecimientos tamberos, campos, cabañas, chacras, huertas, plantaciones, quintas, tierras y viveros forestales y explotación directa o indirecta de establecimientos forestales. Cría e invernación de ganado, compra, cría, cruce, engorde y venta de ganado bovino, equino, caprino y/o porcino sea en pie o faenado, la venta en establecimiento propio o de terceros; c) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, negociación, importación y exportación de productos agroquímicos, semillas, fertilizantes, combustibles, lubricantes y afines, acopio de cereales, comercialización de hacienda en pie, y carnes de todo tipo, subproductos de origen animal y vegetal con destino a la alimentación y/o cualquier otro tipo de producto relacionado a la actividad agropecuaria; d) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios; e) Servicios: prestará servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con análisis de suelo y otros para la explotación ganadera. Operaciones financieras y realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituídas y/o a constituirse, administración de fondos comunes para actividades enunciadas en los apartados precedentes; f) Construcción: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes públicos o privados,

construcción de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones de obras y servicios públicos, mantenimiento correctivo y preventivo de edificios, vía pública, red eléctrica, de señalización de calles, de carácter público o privado; g) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluido los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales; h) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales de empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros; i) Mandatarias: ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; j) La sociedad podrá comercializar espacios publicitarios y venta de publicidad, en todo tipo de eventos, tanto en el país o en el extranjero; k) La organización de todo tipo de promociones y/o eventos, gestión de adhesiones a los mismos, obtención de esponsors y auspiciantes, tanto en el país como en el extranjero; l) La realización de todo tipo de acciones comerciales en las áreas mencionadas; ll) Asesoramiento y consultorías en materia de publicidad y comercialización tanto en el país como en el extranjero. 5) Otra actividad comercial: La realización de todo tipo de acto jurídico sobre cosas muebles o inmuebles, relacionados con su objeto y para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, vender, tomar en leasing, tomar en locación y vender, la compraventa, elaboración, transformación y fraccionamiento de todo producto y o servicios relacionado con su objeto social. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: pesos doce mil divididos en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una. Suscripción: La Sra. Ana Inés Punta treinta y seis cuotas o sea \$ 3.600.- El Sr. Oscar Moreschi treinta y seis cuotas o sea \$ 3.600. La Sra. Marina Moreschi veinticuatro cuotas o sea \$ 2.400 y la Sra. Luciana Moreschi veinticuatro cuotas o sea \$ 2.400.- 8) Administración y representación: El uso de la firma social así como la administración y representación de la firma social estará a cargo de la socio Gerente Sra. Ana Inés Punta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Of. 19/2/2008. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

N° 2433 - \$ 347.-

TRANSPORTE EL LUCERO S.A.

Constitución de Sociedad

1°)-Accionistas: Juana Francisca Ontivero, 62 años, casada en primeras nupcias, Argentina,

Comerciante, domiciliada en Calle Bulnes N° 1292, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, DNI:4.594.092 y Fabiana Andrea Bruno, 36 años, soltera, Argentina, Comerciante, domiciliada en Calle Bulnes N° 1292, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, DNI:22.221.550.- 2º)Fecha del Instrumento de Constitución: Veintisiete de Diciembre del Año Dos Mil Siete- 3º)-Denominación de la Sociedad: " TRANSPORTE EL LUCERO S.A." 4º)- Domicilio de la Sociedad: En Calle Bulnes N° 1292, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina.- 5º)-Objeto de la Sociedad:La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: Transporte automotor de productos primarios en estado natural, de cargas en general, importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materiales, productos, materia prima, implementos, semovientes, maquinarias, mercaderías, rodados y demas bienes relativos al objeto del transporte automotor.-ACTIVIDADES:Podrá siempre que se relacione con su objeto, realizar actividades: a)-PRODUCTIVAS: La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, hortalizas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes.-b)-INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de:granos, cereales, carnes, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; c)- MANDATARIAS:Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administraciones de bienes capital y empresas; d)- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, intermediación, explotación y administración de tierras urbanas y/o rurales, estancias, campos, bosques, chacras y quintas; e)- FINANCIERAS:Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de La Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, De la Provincia de Córdoba o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto.- 6)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º)-Capital Social: Se establece un Capital Social de:Pesos Catorce Mil (\$14.000.00)compuesto por Catorce(14)Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Un Mil(\$1.000.00)cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.- 8º)-Composición de los

organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.- La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento.Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19550, prescindir de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550.-En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización:No se designan Síndicos por estar la Sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescindencia" de la Ley 19.550.- 9º)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.- 10º)-Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día Treinta y Uno de Diciembre de cada año.-11º)- Composición del Directorio: Presidente:Fabiana Andrea Bruno; Directora Suplente:Juana Francisca Ontivero-

N° 2750 - \$ 255.-

AGROLAM S.A.

LUQUE

Asamblea Ordinaria

Por acta de asamblea ordinaria N° 4 realizada el 3 de setiembre de 2007 en la sede social de la empresa sito en calle 25 de Mayo 767 de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se resuelve por unanimidad aprobar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, notas, inventario correspondientes a los ejercicios concluidos el 30 de abril de 2005, 30 de abril de 2006 y 30 de abril de 2007 y establecer que el directorio de Agrolam S.A. se integre con cuatro directores titulares y un director suplente designando como Presidente al Sr. Miretti, Luis Alberto, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1946, LE N° 6.444.711, como vicepresidente a la Sra. Marro, Lucy Adelina, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 23 de febrero de 1951, LC N° 5.980.990, como directores titulares a la Srta. Miretti, María José, argentina, soltera, de profesión abogada, nacida el 31 de julio de 1974, DNI N° 23.941.721 y el Sr. Miretti Juan Pablo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 6 de julio de 1973, DNI N° 23.295.032, como director suplente a la Sra. Miretti, María Pía, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 4 de agosto de 1977, DNI N° 26.141.704 todos con domicilio en calle 25 de Mayo N° 767 de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba. El plazo de duración de sus mandatos se fija en 3 ejercicios o sea que sus mandatos duran hasta la asamblea que considere el ejercicio económico financiero que finaliza el 30 de abril de 2010.

N° 2663 - \$ 83